

Analytica del Sur

Psicoanálisis y Crítica

El suicidio y la muerte ¿una cuestión de justicia?

Kati Alvarez · Monday, April 11th, 2016

No es la primera vez que la justicia estatal se enfrenta a otros entendimientos socio culturales de actos justicieros. En el Ecuador, precisamente en la región amazónica, una mujer *waorani* fue acusada de haber asesinado a dos personas (trabajadores de un consorcio) y haber herido a un tercero. Tras un mes de permanecer en prisión, se realizó una audiencia en la cual los abogados - defensores de la mujer *waorani*- solicitaron un peritaje antropológico ¿Cómo explicar por una parte el suicidio de un niño *waorani* de 10 años de edad (hijo de la mujer acusada de asesinato), y por otra, la muerte de estos dos trabajadores, y el intento de asesinato de una tercera? El suicidio y la muerte ¿una cuestión de justicia?, procura analizar las consecuencias de la falta de conocimiento de las normas de conducta para visitantes -que tiene la nacionalidad *waorani* del Ecuador- por parte de actores externos a la misma.

Contexto de los hechos

La comunidad de Bataboro se encuentra en la parroquia *Curaray*, en la provincia de Pastaza. Precisamente en los límites con la provincia de Orellana, con la parroquia Inés Arango. Bataboro es una comunidad formada por los años 80 con miembros de los clanes *waorani Babeiri* y *Peyemoiri* principalmente. La Empresa Pública Ecuador Estratégico se crea en el 2011 y uno de sus objetivos es promover el desarrollo y el buen vivir a las comunidades ubicadas en zona de influencia de las actividades extractivas. En el caso de la comunidad de Bataboro, ésta se encuentra en el área de influencia directa de las operaciones de la empresa Petrobell, en el campo Tiguino. La Empresa Pública Ecuador Estratégico contrató al Consorcio Tiguino Bataboro para cumplir con sus objetivos, y entre los últimos trabajos realizados en Bataboro se tiene la construcción de una red de agua para la comunidad. El Consorcio para construir esta red contrata a algunos trabajadores, al parecer 11, y los traslada a la comunidad de Bataboro a inicios del 2014. En la comunidad, el Consorcio ubica a los trabajadores en la escuela, y hablan con la mujer *waorani* -acusada posteriormente de asesinato- para que ella les provea la alimentación tres veces al día. Miembros de la nacionalidad *waorani* comentan que durante los meses en que los trabajadores se hallaban en la comunidad de Bataboro, los trabajadores incomodaban a las chicas de la comunidad. Las chicas, tanto solteras como casadas, empezaron a salir con estos hombres en las noches, y a viajar a otras ciudades acompañadas de algunos de los trabajadores del consorcio. De hecho, algunos trabajadores cortejaban a las mujeres *waorani*, y al menos uno de ellos, ya tenía una relación afectiva con una de las chicas, una menor de edad. Dos de las chicas cortejadas pertenecían a un grupo familiar bastante respetado en la zona, y una de ellas, la que tenía 13 años estaba comprometida para casarse con un hombre *waorani*. De otra parte, la comunidad sostiene que los trabajadores del consorcio bebían alcohol los fines de semana y provocaban escándalos en la

comunidad de Bataboro. Se sumaron a estos hechos puntuales, las alteraciones a las funciones socio culturales de toda la comunidad, y de manera especial, de las familias anfitrionas de los trabajadores. Todos estos acontecimientos empezaron a incomodar a la comunidad, en especial al grupo familiar anfitrión, y debido a estos malestares, algunas personas *waorani* decidieron en un primer momento destruir el carro del ingeniero contratista y tomar algún dinero de él. Posteriormente, la mujer *waorani* -acusada de asesinato-, informó a los trabajadores que ya no puede darles las tres comidas diarias porque ella observaba que su medio social y familiar estaba alterado con su presencia. La noche anterior al suicidio del niño y a la muerte de los dos trabajadores, la comunidad comenta que algunas personas destruyeron los neumáticos del carro de dicho ingeniero como muestra de enojo con él ya que este ingeniero en la tarde había llevado a dos niños, uno de ellos el que se suicidará al día siguiente, y a la chica de 13 años a la selva. Al parecer, en ese momento el ingeniero tuvo relaciones sexuales con la chica, y uno de los niños lo observó. En la noche cuando el niño decide comentar lo ocurrido a su madre, ella molesta le reclamó el que no lo haya dicho antes y le dio un golpe. El niño muy consternado fue a su hamaca a dormir. Mientras, los hombres del grupo familiar fueron a destruir los neumáticos del carro, pero el Ingeniero cambió todos los neumáticos y salió de inmediato a la ciudad del Coca.

Los hechos

Muy temprano en la mañana del 4 de abril de 2014, la mujer *waorani* –acusada de asesinato– comprueba que su hijo se encuentra tibio e inmóvil en su hamaca, por lo cual decide llevarlo de inmediato al centro médico en Tiguino. Tras la revisión de la doctora, se comprobó la muerte del niño. Ella comunicó y explicó este hecho a la madre, quien se retiró del centro médico. Minutos más tarde comentó la doctora en los informes emitidos a los organismos estatales pertinentes que la madre del niño fallecido y otras dos mujeres lanzaron piedras y palos al centro médico, agredieron a la doctora y se retiraron. Entre 9:30 a 10:00 a.m. señalaron algunos informantes –que presentaron sus versiones en Juzgados y en la Fiscalía– llegaron tres hombres *waorani* con lanzas al pozo Cuchiyacu I donde se encontraban trabajando los obreros del consorcio, y tras un muro, se encontraban trabajando además otros obreros de la empresa Petrobell. Estos hombres *waorani* lancearon a tres obreros, dos de ellos murieron en ese instante, mientras otro ya herido logró trepar el muro y esconderse de los atacantes. Según comentó el obrero sobreviviente del ataque, él miró que entre los hombres *waorani* se encontraba una mujer, e identificó a la mujer que cocinó para ellos durante dos meses como aquella que mató a su hermano, y le hirió a él.

Alteraciones en la familia anfitriona por desconocer normas de conducta para visitantes

Varias son las normas de conducta para visitantes que no fueron observadas por los obreros del consorcio. La falta de observancia de estas normas alteró sobre todo al ámbito familiar y a la comunidad en su conjunto. Un elemento ético dentro de la cultura *waorani* es que la producción debe hacérsela individualmente, pero el consumo debe ser colectivo. La dependencia en la producción y en el consumo es vista como anti ética o como mala (Rival, 1996: 11). Al parecer, afirma Tagliani, los valores éticos del ser independientes y autónomos lo aprendieron de su relación con la selva (Tagliani, 2004: 55 y Rival, 1996: 105). Cuando un/una visitante ingresa a las comunidades *waorani* debe mostrar independencia y autonomía, y su gesto de sociabilidad debe manifestarse en el compartir lo que tenga sin esperar nada a cambio. Cuando ingresaron los trabajadores del Consorcio Tiguino Bataboro lo hacen en absoluta dependencia de la comunidad: piden la infraestructura de la escuela para hospedarse durante varios meses, contratan los servicios de una mujer *waorani* para que les cocine sus alimentos, tres veces al día, y lo que es más

sorprendente, no comparten. Si bien la escuela para los *waorani* “es el espacio de la gente moderna, es el lugar donde se pone en práctica la conducta civilizada, y además es el espacio de lo público” (Rival, 1996: 312) y este espacio de lo público puede ser usado como el anfitrión para recibir las visitas de los ‘otros *waorani*’ y de los *cowudi* (Rival, 1996: 313), o blanco mestizos; efectivamente, la escuela es el espacio anfitrión, y como su palabra lo indica, para pocos días, no para meses, aunque se haya acordado un pago por su uso. El hecho de que estos nuevos habitantes no tengan o no puedan hacerse sus mismas casas los deslegitima como seres humanos e incluso como seres no humanos ante los ojos de los y, porque tanto los seres humanos como los no humanos y los animales construyen y tienen sus propias casas (Viveiros de Castro, 2002 y 2004). Por otra parte, al contratar a una mujer *waorani* para cocinar, se le pague por eso, pero se introduzca a su casa hombres no proveedores, con criterios de división de roles masculinos y femeninos, y que no compartan todo lo que tienen – a más del pago- es otro hecho que molestó al círculo familiar más íntimo. Además, de confundir en esta acción, y en la relación establecida con las chicas *waorani* solteras y casadas, el significado de “cuñado”. Las personas *waorani* no tienen los mismos hábitos alimenticios que otras culturas, como la mestiza. Se come cuando se tiene hambre, pero no con horarios fijos, sino todo depende de lo que se recolecte, y cuando se recolecte en la selva. Todos los miembros de la familia aportan para la comida del día, desde los más pequeños (tres años aproximadamente). No existe la división de roles en los *waorani*. Tanto el hombre como la mujer permanentemente construyen o deconstruyen sus trabajos en la selva y en la casa. Todas las personas tienen multi-trabajos, característica ésta de varias culturas amazónicas. Por lo tanto, fijar a la mujer *waorani* en la cocina constituyó una presión emocional y psicológica grave que afectaba a ella misma y a su grupo familiar inmediato. La mujer tuvo que dejar las chacras, la pesca, la recolección, la elaboración de artesanías, y otras actividades, y dedicarse a los obreros. El que un miembro deje de trabajar para la economía doméstica es muy grave en culturas como las *waorani*, se rompe la función social del individuo y con ello la función social, psicológica, emocional del grupo familiar inmediato. Otro factor que se suma es que los trabajadores no compartían lo que tenían (no tenían mucho que compartir) y eso a criterio de los *waorani* es una falta grave, ya que los coloca en posición parasitaria dentro de la economía doméstica. Por su parte, el cortejo de las mujeres jóvenes rompió los lazos éticos de lo que significa ser “cuñado”. Si bien la sexualidad en la nacionalidad *waorani* es bastante compleja, existe apertura sobre todo de las mujeres por los actores externos, ya que ellos son vistos como buenos proveedores en tanto suelen trabajar para empresas petroleras. En este sentido, el “cuñado” es el buen proveedor. En el caso de los obreros, ellos no proveían de nada a las mujeres *waorani*, y al contrario, consumían. Además, los abuelos y las abuelas de las chicas desconfiaban de estos hombres, en tanto, en el pasado se ha tenido varias experiencias en que las chicas salen embarazadas y son abandonadas por sus novios externos, y deben enfrentar situaciones difíciles al interior de sus comunidades como el ser madres solteras. En otros casos, el contacto con actores externos (ciertos petroleros, ciertos madereros, ciertos militares o ciertos policías) ha incidido en el aumento del trabajo sexual en menores de edad.

Desconocimiento por parte de los trabajadores de los criterios para no establecer relaciones de intercambio

Por otra parte, cabe señalar que el respeto de las fronteras sociales se inculca como parte del proceso de socialización entre los *waorani* (Lu, 2001:431). Sin embargo, algunas veces estas normas éticas no se practican cuando el otro es un *cowudi*, (blanco /mestizo) y la razón para ello es que no se desea compartir ni establecer relaciones de intercambio. Tomo esto último para subrayar que tanto la mujer *waorani* que cocinaba para los obreros y su grupo familiar supo manifestar en su momento a los trabajadores del Consorcio Tiguino Bataboro y al contratista, que no deseaban

compartir ni establecer ninguna relación con ellos. Primero, la mujer y los miembros de su familia, les dijeron que ya no querían cocinar para ellos, luego destruyeron un auto al constatar la relación del ingeniero con una menor de edad, posterior, destruyeron los neumáticos de un auto, y finalmente tomaron dinero del contratista.

Muerte por muerte: ¿por qué del suicidio del niño?

Alteradas las funciones sociales, psicológicas y emocionales dentro de la comunidad y de la familia anfitriona, el niño toma la decisión de quitarse la vida. Según algunos informantes, al niño le disgustaba el que su madre cocine para estos hombres, le disgustaba que su tía, la chica menor de edad, mantenga relaciones con un hombre extraño. Al niño le molestaban las continuas peleas y discusiones al interior de su familia. Pero quizás lo que desencadenó su decisión de suicidarse fue el que su madre lo haya regañado y golpeado. En la cultura *waorani*, es muy raro que los padres o abuelos maltraten a los niños y niñas, de hecho, éste es un fenómeno reciente, y que ocurre en hogares con padres y madres jóvenes. La muerte para los *waorani* nunca es un suceso natural, por lo tanto el suicidio del niño fue interpretado como un acto de brujería. Y este acto de brujería no solo perjudicaría al niño, sino a todo el grupo familiar, ya que para los *waorani*, la muerte es un acto de homicidio endo grupal, es decir, que no sólo murió el niño, sino que probablemente iba a morir todo el grupo familiar (Álvarez, 2011). Y es por eso que identifican a los obreros -con quienes ya tenían inconvenientes e incomodidades-, y los señalan como responsables de la muerte del niño *waorani*, y como potenciales homicidas de todo su grupo familiar, y deciden atacar. Los ejecutores de la venganza dentro de la cosmovisión *waorani* son los hombres. En ningún registro bibliográfico ni etnográfico se tiene que las mujeres *waorani* ataquen con lanzas. Su función en las incursiones es más bien de carácter logístico y recolector. Sin embargo, se conoce que las mujeres que saben atacar con lanzas pertenecen a los grupos no contactados, y en años anteriores, a los grupos ubicados en las cabeceras de los ríos, hacia la frontera con el Perú. Mientras ocurría el ataque a los obreros del Consorcio, ese 4 de abril de 2014, la mujer *waorani* acusada de asesinato, se encontraba velando a su hijo en su casa frente a la asistencia de otros miembros y dirigentes de la nacionalidad *waorani* del Ecuador.

El vuelo del águila harpía y la audiencia por caso de asesinato

A manera de crónica quisiera señalar que en el día de la audiencia en la Fiscalía de la Provincia de Pastaza para tratar el caso de la muerte de los dos trabajadores del consorcio Tiguino Bataboro, varios miembros de la nacionalidad *waorani*, familiares, abuelos, hijos, hermanos y hermanas de la mujer acusada de asesinato permanecieron dentro y fuera del edificio de la Fiscalía. Muy temprano en la mañana, tanto las personas *waorani* como representantes de organizaciones sociales e indígenas de la provincia y del país, se apostaron a las afueras de la Fiscalía. Al llegar, y contemplar dentro y fuera del edificio todo el sistema y la representación de la justicia estatal, los distintos entendimientos de lo considerado como justicia, el corazón hinchado de impotencia decidió frotar sus manos con las manos *waorani* para así obtener la fuerza de los jaguares. Y, a su vez, el corazón decidió escuchar -aprendiendo los saberes que sobre los actos justicieros posee la nacionalidad *waorani* del Ecuador-. Ella, decían los *waorani*, ella, la mujer acusada de asesinato no fue, ella no lo hizo, las mujeres *waorani* no lancean. Los hombres sí lancearon, debían lancear porque su familia fue amenazada y perturbada con tantos atropellos de los trabajadores. Y además, murió un niño, murió el primer hijo de aquel matrimonio joven. ¿Qué más se podía hacer? La cultura *waorani* debe vengarse, esa es su justicia. La muerte se paga con muerte decían los abuelos. Mientras, observé sus cuerpos pintados. El uso del achiote es ambiguo, lo usan como símbolo de suerte, de alegría, pero a la vez para protegerse para el combate. Los abuelos y las abuelas, en claro

enfrentamiento con el “otro” muestran sus trajes de jaguar, sus trajes de *chambira*, sus trajes de aves multicolores. Pero tan sólo lo muestran me pregunté, o quizá se trata de ¿blindarse y protegerse con las cualidades humanas de estos otros seres? Enseguida empezaron los cantos, estos cantos en aquel día duraron 13 horas. Y ¿qué cantaban los *waorani* en una especie de ritual en que invitaban a una de las aves más emblemáticas de los *waorani* a posarse sobre el edificio de la Fiscalía? Su canto continuo y persistente pedía a las águilas harpías que vuelen bajo, que miren bien a las presas, que observen de cerca el peligro, que una de sus hijas estaba retenida. Los *waorani* pedían a través de sus cantos la protección de las águilas harpías frente a aquella dama de la justicia venida de Grecia y Roma. El suicidio es una muerte inexplicable, y la muerte aparezca como aparezca, para los *waorani* es una cuestión de justicia.

This entry was posted on Monday, April 11th, 2016 at 3:22 pm and is filed under [4, Dominancias](#). You can follow any responses to this entry through the [Comments \(RSS\)](#) feed. Responses are currently closed, but you can [trackback](#) from your own site.